

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 1 DE 9
		Nº. AUDITORÍA: 002/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

AUDITORÍA **800 "DESEMPEÑO" N° 002/2020**
"PROGRAMA INSTITUCIONAL OBO40"

ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 12/226/AI/041/2020





 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2020 <small>LEONORA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA 2 DE 9
		INFORME DE AUDITORÍA	Nº. AUDITORÍA: 002/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800	

ÍNDICE

a) Alcance de la Auditoría.....	3
b) Objetivo de la Auditoría.....	3
c) Áreas o unidades administrativas revisadas.....	4
d) Antecedentes de la auditoría.....	4
e) Resultados.....	5
f) Oportunidades de mejora.....	8
g) Opinión del Auditor.....	9



 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 3 DE 9
		Nº. AUDITORÍA: 002/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

a) Alcance de la Auditoría.

Con base en el Programa Anual de Auditorías 2020, la revisión abarcó el ejercicio 2019, a fin de verificar a fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional OB040 "Prevención y tratamiento de sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad".

En apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y la realización de diversas técnicas de auditoría como el estudio o investigación preliminar, análisis de información, verificación revisión documental y confirmación de información para asegurar el apego normativo respecto del cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional OB040 "Prevención y tratamiento de sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad"


Las actividades por desarrollar durante la auditoría son los siguientes:

1. Constatar que el Programa Institucional OB040 se encuentra debidamente alineado con el PND y con el Programa Sectorial de Salud.
2. Verificar que el área responsable del Programa OB040 contribuye al cumplimiento de objetivos y metas de dicho programa atendiendo a la naturaleza de sus funciones y procesos.
3. Constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Institucional OB040 y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa.
4. Verificar que los recursos públicos del Programa Institucional OB040, se administraron con probidad, eficacia, eficiencia y economía.
5. Verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores.
6. Comparar el grado de cumplimiento del Programa Institucional OB040, respecto del ejercicio anterior (en caso de ser aplicable).

b) Objetivo de la Auditoría.

Conforme el Programa Anual de Auditorías 2020, el objetivo de la Auditoría 002/2020 denominada Programa Institucional OB040 "Prevención y tratamiento de sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad", fue el de verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional OB040.



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 4 DE 9
		Nº. AUDITORÍA: 002/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

c) Áreas o unidades administrativas revisadas.

La auditoría en comento se dirigió a la Dirección de Medicina.

d) Antecedentes de la auditoría.



El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considera en toda circunstancia los impactos que tienen sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guía por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

La Organización Mundial de la Salud hizo público su Plan de Acción para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles para el periodo comprendido entre 2013 y 2020. En dicho texto, se observa que es necesario "otorgar prioridad a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (ENT) en las agendas mundial, regional y nacional y en los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, mediante el fortalecimiento de la promoción y la cooperación internacional.

El plan de acción proporciona una hoja de ruta y un menú de opciones de política a todos los Estados Miembros y otros interesados, a fin de que adopten medidas coordinadas y coherentes, a todos los niveles, desde el local al mundial, para alcanzar las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria, en particular la de la reducción relativa del 25% de la mortalidad total por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas para 2025

Es por ello que el programa OB040 debe coadyuvar a mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional al desacelerar el incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los mexicanos, a fin de revertir la epidemia de las enfermedades no transmisibles, particularmente la diabetes mellitus tipo 2, otorgando de manera oportuna consultas médicas a pacientes con padecimientos de sobrepeso, obesidad y diabetes que permitan además, en los casos que sea necesario, brindar el tratamiento y control adecuados de estos pacientes.



 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 5 DE 9
		Nº. AUDITORÍA: 002/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

e) Resultados

Derivado del análisis y verificación de información realizada por el equipo de auditores, con relación a las actividades para dar cumplimiento a los procedimientos descritos en Programa Anual de Auditorías 2020 se determina lo siguiente:

Procedimiento número: 1.- Constatar que el Programa Institucional OB040 se encuentra debidamente alineado con el PND y con el Programa Sectorial de Salud.

Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 2.- Verificar que el área responsable del Programa OB040 contribuye al cumplimiento de objetivos y metas de dicho programa atendiendo a la naturaleza de sus funciones y procesos.

Con observación: Si(x) No ()

Descripción de los resultados:

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
1. Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Endocrinología y Metabolismo de Lípidos.	Los Manuales Administrativos del Departamento de Endocrinología y Metabolismo de Lípidos están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos del Departamento de Endocrinología y Metabolismo de Lípidos están desactualizados.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.
2. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Clínica de Lípidos.	Los Manuales Administrativos de la Clínica de Lípidos están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos de la Clínica de Lípidos no están formalizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
			procedimientos de la operación de estas.
3. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Clínica de la Obesidad y trastornos de la Conducta alimentaria.	Los Manuales Administrativos de la Clínica de la Obesidad y trastornos de la Conducta alimentaria están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos de la Clínica de la Obesidad y trastornos de la Conducta alimentaria no están formalizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.
4. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Clínica de la Diabetes Tipo 1.	Los Manuales Administrativos de la Clínica de la Diabetes Tipo 1 están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos de la Clínica de la Diabetes Tipo 1 no están formalizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.
5. Desactualización de los Manuales Administrativos del Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes (CAIPaDi).	Los Manuales Administrativos del Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes (CAIPaDi) están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos del Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes (CAIPaDi) no están formalizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
6. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Clínica de Paratiroides y Hueso.	Los Manuales Administrativos de la Clínica de Paratiroides y Hueso están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos de la Clínica de Paratiroides y Hueso no están formalizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.
7. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Clínica de Neuroendocrinología.	Los Manuales Administrativos de la Clínica de Neuroendocrinología están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos de la Clínica de Neuroendocrinología no están formalizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.

Procedimiento número: 3.- Constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Institucional OB040 y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa.


Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 4.- Verificar que los recursos públicos del Programa Institucional OB040, se administraron con probidad, eficacia, eficiencia y economía.

Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 5.- Verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores.

Con observación: Si (X) No ()

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 8 DE 9
		Nº. AUDITORÍA: 002/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Descripción de los resultados:


Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
8. Inadecuada identificación de actividades e indicadores por parte de la Dirección de Medicina.	Se cuenta con documentación formal que permite identificar la relación de las actividades del Programa Institucional OB040 "Atención Ambulatoria", así como de cada una de las áreas que participan en la ejecución del Programa y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Programa Presupuestal E-023.	<p>No se cuenta con un documento formal que permita identificar la relación de las actividades del Programa Institucional OB040 "Atención Ambulatoria" y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Programa Presupuestal E-023.</p> <p>No se cuenta con un documento formal que permita identificar las actividades de cada una de las áreas que participan en la ejecución del Programa Institucional y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Programa Presupuestal E-023.</p>	El personal involucrado en la operación del programa podría estar ejecutando actividades no asignadas u omitiendo actividades, relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional OB040 "Atención Ambulatoria".

Procedimiento número: 6.- Comparar el grado de cumplimiento del Programa Institucional OB040, respecto del ejercicio anterior (en caso de ser aplicable).

Con observación: Si () No (X)

f) Oportunidades de mejora.

Como resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2020 del Órgano Interno de Control, en materia de Auditoría Interna, a la Dirección de Medicina, se anexan 8 (ocho) Cédulas de Observaciones clasificadas como de Riesgo Bajo, que integran oportunidades de mejora, las cuales promoverán los criterios de eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional OB040 "Prevención y tratamiento de sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad".

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 9 DE 9
		Nº. AUDITORÍA: 002/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800


g) Opinión del Auditor.

La presente opinión se sustenta en las evidencias analizadas de acuerdo con el alcance de la auditoría, proporcionadas por el área auditada durante el periodo de realización de la auditoría, respecto del cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional OBO40 "Prevención y tratamiento de sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad"

Con la información proporcionada por el área, no fue posible identificar la aportación del Programa Institucional en el cumplimiento de los Indicadores del Programa Presupuestal E-023.

De lo expuesto, se observa también que existen áreas involucradas en el programa, cuyos manuales administrativos se encuentran desactualizados o no se han formalizado de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.

Revisó



L.C. José Jair Valencia Reyes
 Coordinador de la Auditoría

Autorizó



Lcda. Guadalupe Monserrat Angeles Gómez
 Titular del Área de Auditoría Interna del
 Órgano Interno de Control en el INCMNSZ